

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**10****MADRID NÚMERO 3**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 03 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 46/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CRISTINA RAD frente a BODY FITNESS ALCALA, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

**“AUTO**

En Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

[...]

**PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de Sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. CRISTINA RAD, frente a la demandada BODY FITNESS ALCALA, S.L., parte ejecutada, por un principal de 3.255,61 euros, más 325,56 euros de intereses calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a BODY FITNESS ALCALA, S.L.** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.926/19)

